

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 512

Fecha: 4 de noviembre de 2019

Asistentes

Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Yerko Ljubetic Godoy
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Don Salvador Millaleo Hernández
Don Cristian Pertuzé Fariña
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Actualización de las acciones del INDH en el marco de las manifestaciones públicas.
2. Misión de observadores de Naciones Unidas.
3. Varios.

El Director abre la sesión indicando los siguientes puntos de su gestión:

- 1) Siempre se ha considerado *primus inter pares*, señalando que se mantiene en el cargo en la medida que cuente con la confianza del Consejo.
- 2) Señala que ha sostenido que en estas semanas se han producido graves y masivas violaciones a los derechos humanos.
- 3) No cree que haya indicios para sostener que haya violación sistemática de los derechos humanos, lo que debe ser debidamente acreditado.
- 4) Está convencido que de continuar la polarización el estado democrático de derecho entra en una crisis cada vez más grave, y el riesgo de mayores violaciones a los derechos humanos aumenta.
- 5) Reitera que es indispensable realizar un llamado al diálogo para que estas situaciones no continúen.
- 6) En esta institución no resulta aceptable la deliberación política de los funcionarios y el rechazo al pluralismo interno. Es al Consejo a quien le corresponde la dirección del INDH.

Luego de anunciar estos puntos pone señal que su cargo siempre está a disposición del Consejo y pide un voto de confianza o una moción de censura.

El Consejero Saffirio señala que comparte todos los puntos señalados por el Director y le entrega su voto de confianza.

El Consejero Ljubetic señala que lo relevante sería iniciar un debate sobre lo ocurrido. El ambiente está tensionado y como Consejo debemos dar el debate y tomar las medidas para dar tranquilidad dentro de un clima de incertidumbre. Señala que las consecuencias derivadas de las declaraciones dada el día de ayer deben darse con la seriedad que ellas ameritan. Considera que el contenido y la forma debe ser analizado y debatido. Como ya adelantó la referencia a la sistematicidad de las violaciones es una situación compleja porque supone una posición de la institución en ese sentido, lo que debió ser abordado en esta instancia. Señala además que el contexto tñó las declaraciones como una toma de posición institucional respecto de la contingencia política y la situación de gobierno, por lo que señala que este análisis debe darse en un contexto de debate mayor. La situación generada es compleja y lo que más le preocupa es que esto traiga una afectación del clima en que los funcionarios y funcionarias son recibidos por la gente en manifestaciones y comisarías en condiciones que de por sí ya son difíciles. Señala que es necesario dar una discusión donde se privilegie el interés del instituto, mantener su cohesión y las tareas importantes que realizamos. No le parece que sea el momento de hablar de votos de confianza o de mociones de censura.

El Consejero Marelic señala que no existen antecedentes de una institución de derechos humanos que funcione en asamblea con los funcionarios, ese poder se les ha dado aquí en los últimos años. Lo anterior no significa que no puedan opinar, pero esto es insostenible desde el punto de vista de la gobernabilidad. Comparte la opinión del Director y está por darle el voto de confianza solicitado, entiendo que solo existen dos alternativas, apoyar o no apoyar. Señala que, en cuanto la declaración, muchas veces el Consejo no va a la velocidad que se requiere. Propone discutir en el Consejo qué se entiende por "violaciones sistemáticas" y le parece que es una discusión que debemos dar seriamente, ya que es parte de nuestras atribuciones legales afirmarlo o negarlo, pero debemos decirlo con fundamento. Las violaciones sistemáticas deben cumplir una serie de requisitos y su verificación tiene importantes consecuencias jurídicas. Solicita dejar en anexo de actas, dos artículos sobre la materia, uno de la profesora Cecilia Medina, ex presidenta de la Corte IDH y el otro de Christopher Roberts "On the Definition of Crimes against Humanity and Other Widespread or Systematic Human Rights Violations", para que discutamos en serio.

El Consejero Pertuzé señala que entrega su voto de confianza al Director, señala que el Director ha ponderado y materializado lo que se ha dicho y acordado en este Consejo. Señala que se ha tratado de mantener una sola postura, más allá de las declaraciones públicas y los debates que se han realizado. Añade que no es la

primera vez que los funcionarios y funcionarias intentan presionar o injerir en los debates del Consejo, sin perjuicio de que ejerzan su libertad de opinión, pero le parece que en algunas oportunidades han excedido sus competencias. Está de acuerdo con dar todas las discusiones que se necesiten, pero no está de acuerdo en que los funcionarios y funcionarias presionen por una definición en particular. Solicita actuar con responsabilidad respecto de esta materia.

La Consejera Contreras, señala que se referirá a las declaraciones del Director del día ayer, ya que a partir de eso de generó un debate. Señala que no podemos decir hoy que existen violaciones sistemáticas, pero no podemos cerrarnos a esa posibilidad porque esa conclusión requiere un análisis mayor. Le parece importante que las declaraciones sean realizadas de acuerdo a las opiniones del Consejo y no recuerda si la calificación de las violaciones fue tratada en el Consejo. Señala que nadie ha pensado en que el Director deje el cargo, en ese sentido tiene su apoyo para superar este tema, desde esa perspectiva tiene confianza en el Director pero solicita que los dichos sean reflejo de lo discutido en el Consejo. Por otra parte, señala que había un acuerdo de no politizar el instituto y la percepción de gran parte de la población es que no existen violaciones a los derechos humanos y cree que se está esperando un pronunciamiento del instituto en este sentido, pero el debate debe darlo el Consejo. Le parece que hay que proteger la autonomía del INDH y no podemos dar la imagen de defender a ningún gobierno.

El Consejero Saffirio, señala que nadie podría decir que en esta instancia se ha relativizado la violación de los derechos humanos. Acabamos de escuchar al respecto lo que ha dicho un Consejero nombrado directamente por el actual Presidente de la República. Pero entre eso y la violación sistemática hay una situación diferente con consecuencias jurídicas. Muchos conceptos en derecho no son indeterminados; tienen significado, sentido y por lo mismo consecuencias precisas. Y este es el caso. Por lo tanto, este debate es conceptual y debe ser dado de manera objetiva. Señala que la situación de conflicto que hemos tenido con Carabineros y la PDI es justamente porque se les ha dicho que existen violaciones a los derechos humanos. Le parece que no estamos para defender a ningún gobierno, pero tampoco para atacarlo. Sería cándido no entender que lo que está ocurriendo es también una lucha por el poder entre el gobierno y oposición. Por eso, hay algunos que quieren que esta institución se convierta en el brazo político de la oposición, pero, insiste, no estamos aquí para combatir con el gobierno ni para defenderlo. Le parece que no hay claridad institucional de aquello. Pregunta ¿qué es lo que se esperaba que se dijera ayer en la entrevista? ¿Que el Director del INDH fuera el vocero de la oposición al gobierno? Podemos discutir si los dichos tienen consecuencias o no, pero señala que se ha armado un revuelo que no va en las lógicas propias del instituto.

La Consejera Guerra señala que el INDH se encuentra en un momento crítico, por una parte está siendo cuestionado externamente y por otra, se están generando tensiones internas, responsabilizándose de ello a algunos Consejeros y Consejeras. Esos comentarios –en su opinión – son inadecuados, ofensivos y distraen de la discusión acerca de lo que es relevante en la situación de crisis social actual, como es el fortalecimiento del INDH para una efectiva defensa de los derechos humanos. La Consejera le entrega su apoyo al Director, entendiendo que en el momento actual es necesario fortalecer el Instituto; pero expresa no estar de acuerdo con sus comentarios durante la entrevista, los que han generado duras críticas desde la sociedad civil. Señala que debe darse la discusión al interior del Consejo sobre si las violaciones de derechos humanos son sistemáticas o no. Le preocupa lo que ha ocurrido con los funcionarios y funcionarias, pero cree que se trata de reacciones frente a aquellos comentarios. Por otra parte, refiere que ayer se mencionó que la imparcialidad de las y los funcionarios estaba siendo afectada por su subjetividad, lo que resulta complejo porque genera siembra dudas sobre su desempeño profesional y cuestionamiento sobre el contenido de nuestros informes. Le parece que las y los funcionarios deben ser respaldados en la función que están cumpliendo en este momento, pero no le parece adecuado la intervención funcionaria respecto de los acuerdos del Consejo.

La Consejera Romero, señala que hay muchas cosas que se han señalado que debieron conversarse previamente en el Consejo o que habiéndose discutido no se llegó a ninguna conclusión clara, por lo que debemos tener una metodología de trabajo que permita llegar a acuerdos precisos y que queden reflejados en las actas. Le llama la atención las declaraciones que pudieron hacerse fuera de contexto o fuera de algún tipo de tarea que haya sido asignada por Consejo, lo que debe ser aclarado. Las acusaciones deben tener nombres y hechos concretos. Señala que puede existir un daño que se puede producir a los funcionarios en razón de las declaraciones. Por otra parte, tiene la impresión de que hay una suerte de banalización de las violaciones a los derechos humanos, y, desde su perspectiva si ha habido violaciones sistemáticas de los derechos humanos en Chile los últimos quince días. Señala que la discusión de si se trata de violaciones sistemáticas o no podemos tenerlas al interior del Consejo, pero señala que su opinión es que son masivas, graves, generalizadas y sistemáticas. La Consejera señala que no le puede seguir otorgando un voto de confianza al Director. Señala que muchas organizaciones de la sociedad civil han mostrado su preocupación y enviado cartas al Consejo sobre este tema.

El Consejero Donoso realiza un repaso de la labor del Consejo del INDH en tanto órgano superior. El Consejo siempre ha reconocido que la vocería la tiene el Director o Directora de turno. Esa vocería no puede depender siempre de las discusiones del

Consejo porque los tiempos de la contingencia no permiten consensuar previamente todos los temas y por eso el llamado siempre ha sido a ejercer la vocería con prudencia. Se trata de una tensión que ha existido siempre, prueba de lo cual es que muchas veces ha estado en desacuerdo con la vocería ejercida y lo ha hecho saber. Señala que durante estas últimas semanas como nunca se han sostenido múltiples reuniones extraordinarias para debatir posturas institucionales y presentarlas en diversas instancias, lo que representa un esfuerzo del director para generar diálogo. Le parece que, en este contexto, el Director ha ejercido la vocería con prudencia y moderación. Señala que la postura del Consejo ha sido que existen violaciones graves a los derechos humanos. Le parece que el Consejo es el espacio para discutir si se han observado violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos. Por otra parte, no le parece adecuada la reacción de las asociaciones de funcionarios y funcionarias del INDH. Si bien es necesario destacar su motivación y fuerza, a la vez tienen un problema gravísimo de entendimiento respecto al funcionamiento de la institución y la autoridad del Consejo. Señala que no tiene duda de que hay violaciones graves, pero debe darse la discusión sobre si han sido masivas y sistemáticas.

El Consejero de Frontaura, señala que da su voto de confianza al Director. Plantea que es necesario precisar qué dijo y qué no dijo el Director durante la entrevista, y, para ello, procede a leer las declaraciones. Como se puede apreciar, lo que el Director hizo fue dar una explicación sobre requisitos que deben cumplir las violaciones sistemáticas y, a propósito de eso, da su opinión personal al respecto; luego y sin perjuicio de lo anterior, acto seguido, señala expresamente que sí existen violaciones a los derechos humanos. Por todo lo anterior, considera que no hay infracción a la vocería por parte del Director. Señala que tiene preocupación por los intentos evidentes de instrumentalización del INDH con objetivos particulares, lo que tiene por objeto fracturar la institución; le parece que, frente a esta situación el Director ha actuado de manera ponderada. Señala que los funcionarios han hecho un gran trabajo en el contexto de la crisis, pero, como todas las personas, tienen su subjetividad, lo que se agrava por la falta de pluralidad. Le parece que, en cuanto a las cifras y datos, debemos actuar de la manera más seria posible.

El Consejero Millaleo señala que es importante que la dirección actúe con claridad en estos momentos, sobre todo ante los riesgos de instrumentalización. El Instituto y la dirección debe guiarse por aquellas cosas que seamos capaces de observar, calificar y acreditar. Señala que nada de lo que se ha dicho sirve para excusar las palabras del día de ayer. Señala que, de los hechos observados no le asiste convicción de que haya sistematicidad, pero con la misma seriedad tampoco le asiste convicción de que no la haya. Señala que sabemos que la información con la que contamos es fragmentaria, por lo que no podemos afirmar o descartar la

sistematicidad con seriedad. Lo que corresponde es que existen violaciones numerosas, graves, pero si hay sistematización deberá investigarse, pero aún no contamos con toda la información suficiente ni con la calidad necesaria. Cree que estamos en un momento delicado, por lo que solicita actuar con mayor prudencia y ojalá existan las instancias para realizar las aclaraciones correspondientes.

El Director reitera su solicitud del voto de confianza y si la actitud de los funcionarios es o no aceptable.

La Consejera Romero señala que los funcionarios y funcionarias había solicitado conversar. Señala que hay cosas que es posible evitar, así como para el Consejo existía la necesidad de discutir lo ocurrido ayer, los trabajadores sintieron la necesidad también de conversarlo ya que se sintieron aludidos, y que se les desplace señalando que se les recibirá en otro momento debe haber sido para ellos una forma agresiva de responder. Señala que hay que atender a la gente cuando lo necesita, si igual se iba a recibir la declaración, por lo que era evitable la manifestación, la que, como irrupción del Consejo no es bienvenida, pero, reitera, hay forma de evitarla.

El Consejero Millaleo señala que puede ser comprensible lo que hicieron, pero sin duda le parece inadecuado. Pero el punto central es cómo tratar estas situaciones. Condenar no es la mejor fórmula, es necesario conversar y dialogar.

El Consejero Ljubetic señala que no debemos distraernos del tema central, necesitamos salir con temas resueltos. El problema central es resolver las comentadas declaraciones de ayer. No está de acuerdo al emplazamiento respecto del voto de confianza. Pide responsabilidad y dar la discusión respecto del tema de la sistematicidad.

El Consejero Pertuzé señala que le parece impropio, que habiéndole dando una reunión a la asociación, esta se hayan manifestado de la manera que lo hicieron. Señala que la dirección ejecutiva de la institución está radicada en el Director, no en el Consejo y que el Director ya se les había dado un espacio a las asociaciones para tratar este tema.

El Consejero Donoso señala que es el Director quien tiene la tarea de dirigir la institución, y que cuenta con su confianza. Agrega que le parece importante para mantener una buena convivencia interna señalar que no es aceptable la manera en que se manifestaron los funcionarios y funcionarias, sin perjuicio que debe ser enfrentado con inteligencia y diálogo.

La Consejera Contreras tampoco está de acuerdo con lo que ocurrió, pero señala que ha sido un tema permanente de las asociaciones de funcionarios y funcionarias.

El Consejero Frontaura, reitera que no es la manera de actuar la de la asociación de funcionarios. Si bien es necesario enfrentar el tema con diálogo, hay que recalcar con firmeza que se trata de un acto inaceptable.

La Consejera Guerra señala que la actitud de las y los funcionarios fue inapropiada, ni el Consejo ni la Dirección pueden responder a emplazamientos que pongan en peligro la autonomía del Instituto, pero hay que comprender el estado en que se encuentran las y los funcionarios, por eso pide una conversación prudente y que se promueva el diálogo.

El Consejero Marelic señala que está de acuerdo con hablar con las asociaciones y aclarar su rol. Pueden comunicarse con los Consejeros y Consejeras, aplicando la ley de lobby cuando corresponda, pero no le parece que interrumpen el funcionamiento del Consejo ni del INDH. Tampoco le parece responder a emplazamientos. El Consejero señala su rechazo a la insinuación realizada en intervenciones anteriores, sobre que sería parte de consejeros que banalizan la violación a los Derechos Humanos. El consejero señala que acusarlo de la banalización del mal es bastante serio, y es un insulto que no se condice con el trabajo realizado. Lamenta que tiene que explicar reiteradamente en sesiones conceptos básicos de derechos humanos. Está de acuerdo con que todas las violaciones a los derechos humanos deben ser condenadas, pero pide rigurosidad y no quedarse en una condena general sin más datos, si se van a condenar las violaciones, debemos saber cuáles violaciones, donde ocurrieron, como ocurrieron, y por qué ocurrieron, sino, incumplimos nuestro mandato legal.

El Consejero Saffirio señala que no es adecuado lo que ha ocurrido.

El Director insiste en votar la moción de confianza.

El Consejero Marelic propone 3 puntos de acuerdo sobre los temas acá debatidos:

1. Sostener que las violaciones a los derechos humanos son graves en sí mismas y que el instituto lo condena y actúa en consecuencia.
2. Que no nos asiste la convicción de calificar si las violaciones han sistemática en base a la evidencia actual, pero que esto está permanentemente en análisis. La sistematicidad les da otro carácter a las violaciones que, de por sí, ya son graves.
3. El INDH se encuentra recibiendo denuncias y abordando las violaciones, por lo que en este momento la prioridad es proteger a las víctimas. Una vez que

se supere la crisis señala que es necesario dar una discusión académica para lo que solicita revisar los dos textos adjuntos.

El Consejero Saffirio indica que hay que centrarse en lo que dijo el Director y que no le parece que se haya descartado la existencia de violaciones sistemáticas en sus palabras. Reitera le parece que hay que ser ponderado, ya que en medio de una situación que cambia permanentemente es necesario objetivar los hechos. Insiste en que la gravedad de las violaciones de los derechos humanos se refleja en las cifras que permanentemente presenta el INDH. De lo anterior nadie puede tener dudas.

El Consejero Ljubetic señala que aún no tiene un juicio completo sobre la sistematicidad, ya que debe ser analizada la situación en toda su complejidad. Propone distinguir las opiniones personales de las institucionales. Señala que la opinión de la institución final sobre esta situación debe darla el Consejo, por lo que el Director adelantó su opinión personal, pero que nos encontramos frente a un cuadro de violaciones graves. La conversación la tendrán al interior del Consejo.

El Director le solicita al Consejero Marelic que redacte una propuesta que le permita asistir al Senado hoy en la tarde con una postura sobre el tema, para que circule entre los Consejeros y Consejeras.

La Consejera Romero señala que ella se mueve dentro de un mundo donde hay personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos, y hoy siguen sufriendolas, hay muchos heridos que están llegando día a día a los centros de urgencia, lo que ha sido denunciado por los médicos y a lo que hay que poner atención. Hechos que han sido reportados también por las sedes regionales.

El Consejero Millaleo señala que el Director tiene su confianza pero le pide extrema prudencia en sus declaraciones. Lo mismo con los funcionarios, fue inadecuado lo ocurrido, pero solicita que sea tratado con prudencia.

El Director presenta una propuesta de texto de los que podría decirse en el Senado, la que es leída por el Consejero Marelic, la que después de ser revisada por los Consejeros y Consejeras es aprobada.

Se concluye que 9 de los once Consejeros y Consejeras han manifestado que mantienen su confianza en el Director, otro no se ha pronunciado y otra ha manifestado la imposibilidad de continuar dándolo.

La Consejero Romero propone votar sobre solicitar al Estado de Chile que convoque a la CIDH y que salga un acuerdo en relación a este tema. Lo que cuenta con el apoyo de los Consejeros Ljubetic, Millaleo y Guerra, por lo que se votará en otra oportunidad.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba por unanimidad propuesta de texto relativa a la asistencia al Senado.
- Se acuerda votar en otra oportunidad la solicitud al Estado de Chile que convoque a la CIDH.

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Yerko Ljubetic Godoy	
Don Branislav Marelic Rokov	

Don Sergio Micco Aguayo	
Don Salvador Millaleo Hernández	
Don Cristian Pertuzé Fariña	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Joaquín González Merino

